

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO Nº 526/2023 D.E.

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" Nº 19/2023, convocado mediante Decreto Nº 516/2023 D.E y destinado a la adquisición de hormigón elaborado H4 y H21 para la obra "Pavimento de Hormigón Armado de Calles Gervasio Mendez, O. Magnasco, M. Chan, Cevey, G. Fiorotto y Alte. Brown" (GRUPO 1) y materiales para construcción de bancos en espacios públicos (GRUPO 2) y,

CONSIDERANDO:

Que, al acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Gette José Antonio, con domicilio en Calle Urquiza Nº 1044 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Materiales De Zan S.R.L., con domicilio en Calle 25 de mayo Nº 344 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Zantedeschi Antonella Soledad, con domicilio en Calle Pronunciamento Nº 918 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Casagrande Julio Mario, con domicilio en Calle Antártida Argentina Nº 191 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Casagrande Juan Luis, con domicilio en Calle Escuela Córdoba Nº 19 de la Ciudad de Larroque, Entre Ríos,
- Schultheis Luis Humberto e hijos S.R.L., con domicilio en Calle D.F. Sarmiento Nº 121 de la Ciudad de Aldea San Antonio, Entre Ríos,
- De Zan Hermanos S.R.L., con domicilio en Calle Victorino De La Plaza Nº 209 – Parque Industrial de Urdinarrain, Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en fecha y hora determinada dentro del Pliego, se recibieron las siguientes cotizaciones:

- Sobre Nº 1: correspondiente a la Firma *Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L.*, quien cotiza solo los ítems Nº 1 y Nº 2 del GRUPO 1, especificando su marca, por una oferta global de pesos ocho millones setecientos diez mil ochocientos ochenta con 00/100 (\$ 8.710.880,00), sin detallar importe total en números, montos con IVA incluido,

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22601902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Rios

- Sobre Nº 2: correspondiente a la Firma *Materiales De Zan S.R.L.*, quien cotiza solo los ítems Nº 4 y Nº 5 del GRUPO 2, especificando su marca, por una oferta global de pesos cincuenta y siete mil setecientos con 00/100 (\$ 57.700,00), montos con IVA incluido,
- Sobre Nº 3: correspondiente a la Firma *Zantedeschi Antonella Soledad*, quien cotiza solo los ítems Nº 4 y Nº 5 del GRUPO 2, especificando su marca, por una oferta global de pesos sesenta y siete mil quinientos con 00/100 (\$ 67.500,00), montos con IVA incluido,

Que, debido a un error de tipeo dentro de la Planilla de cotización respecto a la correlatividad de los números de los ítems, se debe aclarar que **no hay ítem identificado bajo el Nº 3** dentro de dicha planilla, tal se compone de GRUPO 1 (ítems Nº 1 y Nº 2) y GRUPO 2 (ítems Nº 4 y Nº 5),

Que, tomando conocimiento la Directora de la Oficina de Compras y Control de Stock, se ha confeccionado la planilla comparativa de ofertas, quien luego de examinar las recibidas, recomienda adjudicar los ítems a aquellas de precio más bajo que, a su vez, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, atendiendo lo sugerido por la Oficina de Compras, corresponde aprobar el Concurso de Precios y proceder a su adjudicación, dictando la norma legal que así lo disponga, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBESE lo actuado respecto al "Concurso de Precios" Nº 19/2023, convocado mediante Decreto Nº 516/2023 D.E y destinado a la adquisición de hormigón elaborado H4 y H21 para la obra "Pavimento de Hormigón Armado de Calles Gervasio Mendez, O. Magnasco, M. Chan, Cevey, G. Fiorotto y Alte. Brown" (GRUPO 1) y materiales para construcción de bancos en espacios públicos (GRUPO 2).-

Artículo 2º.- ADJUDÍQUESE:

- A la Firma Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L., los ítems Nº 1 y Nº 2 del GRUPO 1, por una oferta global de **PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS**

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602903-9
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 8.710.880,00), montos con IVA incluido,

- A la Firma Materiales De Zan S.R.L., el ítem N° 4 del GRUPO 2, por una oferta global de **PESOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$ 47.800,00)**, monto con IVA incluido,
- A la Firma Zantedeschi Antonella Soledad, el ítem N° 5 del GRUPO 2, por una oferta global de **PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$ 9.500,00)**, monto con IVA incluido.-

Artículo 3°.- Debido a un error de tipeo respecto a la correlatividad de los números de ítems colocados en la Planilla de Cotización, no hay ítem identificado bajo el N° 3.-

Artículo 4°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición de la siguiente manera:

- **GRUPO 1** = a la Cuenta 0812 / Subcuenta 1150 / Jurisdicción 1 / Finalidad 7 / Función 40 / Sección 02 / Sector 05 / P. Principal 08 / P. Parcial 60 / Sub. Parcial 02 del presupuesto municipal vigente,
- **GRUPO 2** = a la Cuenta 0820 / Jurisdicción 1 / Finalidad 1 / Función 90 / Sección 02 / Sector 05 / P. Principal 08 / P. Parcial 60 / Sub Parcial 02 del presupuesto municipal vigente.-

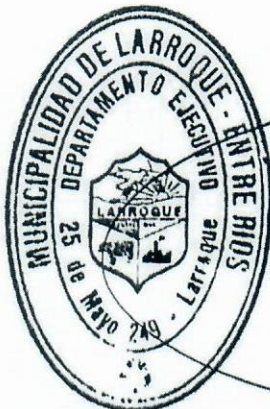
Artículo 5°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 14 de Septiembre de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

